

**SESIÓN ORDINARIA CENTÉSIMA QUINCUGÉSIMA CUARTA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
MARTES 25 DE FEBRERO DE 2021**

En Santa Cruz, a 25 días del mes de febrero de 2021, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Centésima Quincuagésima Cuarta, preside el Sr. Gustavo William Arévalo Cornejo. Presente los Sres. y Sras. Concejales Sr. Luis Piña Gómez, Sra. Rossana González Vargas, Sr. Luis Mella Carvajal, Sr. Carlos Cisterna Pavez y Sr. Roberto Rojas Acosta. Actúa como Secretaria Municipal Subrogante Sra. María Angelina Piña. Presente en sala el Sr. Mauricio Rojas, Director de Control.

1.- TABLA

- Subvenciones Municipales año 2021 / Sra. Patricia de la Fuente, Directora de DIDECO / 9:15 Hrs.
- Varios.

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 9:16 hrs. el Sr. Presidente, Gustavo William Arévalo Cornejo abre la sesión.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Se aprueban las actas de las Sesión Ordinaria 152° de fecha 18 de febrero del 2021, sin observaciones.

4.- CORRESPONDENCIA

Despachada

- Certificado N° 1038 Modificaciones Presupuestarias Gestión.
- Certificado N° 1039 Convenio Registro Social de Hogares.

Recibida

- Memo N° 178 de DIDECO, convenio Programa 4 a 7.
- Corrección Certificado N° 990, Provisión Mano de Obra Menores.
- Memo N° 6, RRHH, nómina personal a contrata enero 2021.
- Carta de Contribuyente Hotel La Perla, solicita renovación patente.
- Memo N° 22 de Cultura, respuesta sobre licitación Consultora Organix

5.-ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

El Sr. Mauricio Rojas, Director de Control comenta sobre la necesidad de hacer corrección en el Certificado N° 990, sobre la contratación de Provisión de Mano de Obra Menor.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la rectificación del Certificado N° 990, en el sentido de que debe decir:

"El Concejo Municipal autorizar la suscripción de contrato a la Unión Temporal Alberto Lara Cáceres y Áreas Verdes Alberto Lara Cáceres E.I.R.L., con una oferta económica de \$12.303.910, un puntaje total de 100 puntos y por un período de 48 meses".

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	: Aprueba
Sr. Luis Piña	: Aprueba
Sra. Rossana González	: Aprueba, de acuerdo a lo clarificado por el Director de Control.
Sr. Luis Mella	: Aprueba
Sr. Carlos Cisterna	: Aprueba

Sr. Roberto Rojas : Aprueba
(Certificado N° 1040)

El Concejo Municipal acuerda, en virtud de lo que indica el artículo 65 letra j, inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre suscribir los convenios de programación a que se refiere los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, autorizar la suscripción del **convenio entre Municipalidad de Santa Cruz y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional O'Higgins, para la transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7**. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sr. Luis Piña : Aprueba
Sra. Rossana González : Aprueba
Sr. Luis Mella : Aprueba
Sr. Carlos Cisterna : Aprueba
Sr. Roberto Rojas : Aprueba
(Certificado N° 1041)

La **Carta de Patente Hotel la Perla**, se remite a Departamento de Rentas y la Sra. Paola Acuña, a fin de que sea analizada la situación expresada en la carta por el contribuyente. (Memo N° 25) El Sr. Mauricio Rojas, Director de Control, comenta que cuando hay situaciones no atribuibles al contribuyente, la ley faculta al Sr. Alcalde de poder renovar la patente.

6.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

El Sr. Presidente informa se realizó reunión con los establecimientos educacionales, sus distintos estamentos para analizar el proceso de inicio de clases, se formó una mesa de trabajo al respecto para coordinar las clases online por el momento a la espera de que mejore la situación de pandemia. Además explica detalles analizados en dichas reuniones, así como la programación que están coordinando las comunidades educativas.

7.- TABLA

• Subvenciones Municipales año 2021 / Sra. Patricia de la Fuente, Directora de DIDECO / 9:15 Hrs.

El Concejo Municipal acuerda autorizar las siguientes subvenciones municipales correspondientes al año 2021:

Organización	Monto
Junta de Vecinos Guindo Alto	\$5.000.000
Junta de Vecinos Gabriela Mistral	\$500.000
Junta de Vecinos Pablo Neruda N° 3	\$500.000
Junta de Vecinos Mi Futuro	\$2.000.000
Junta de Vecinos Villa Los Alerces	\$1.500.000
Junta de Vecinos Capellanía	\$1.500.000
Junta de Vecinos Población Lautaro	\$500.000
Junta de Vecinos Rincón de la Soledad	\$502.470
Junta de Vecinos Cruce de Panamá	\$500.000
Junta de Vecinos Villa El Rosario	\$400.000
Junta de Vecinos Chomedahue	\$500.000
Junta de Vecinos O'Higgins	\$500.000
Unión Comunal de Juntas de Vecinos	\$3.200.000
Junta de Vecinos La Puerta	\$500.000
Junta de Vecinos Ramón Sanfurgo	\$459.081
Junta de Vecinos Paso Los Reyes	\$2.500.000

Junta de Vecinos Villa Magisterio	\$257.000
Junta de Vecinos Villa Don Bosco	\$1.500.000
Junta de Vecinos La Patagua	\$1.500.000
Junta de Vecinos Don Horacio II	\$500.000
Junta de Vecinos San Vicente de Paul	\$600.000
Junta de Vecinos Villa Nuevo Amanecer	\$3.370.000
Junta de Vecinos El Tambo	\$900.000
Junta de Vecinos El Boldal	\$900.000
Junta de Vecinos Panamá	\$1.508.900
Junta de Vecinos Isla de Yáquil	\$3.000.000
Junta de Vecinos Villa Nicolás Palacios	\$549.500
Junta de Vecinos La Finca	\$350.000
Agrupación PsD Renacer de Colchagua	\$360.000
Agrupación de Discapacidad Productivos del Valle de Colchagua	\$500.000
Agrupación de Discapacitados sus Artes y Tradiciones	\$479.880
Conjunto Folclórico Las Colchagüinas	\$1.400.000
Comité de Vivienda Padre Hurtado III	\$500.000
Agrupación Cultural y Social Monte Carmelo	\$500.000
Compañía de Teatro, Danza y Música Los Dizperzos	\$2.000.000
Agrupación Familiar de Virtud	\$500.000
Agrupación Artesanos de Colchagua	\$600.000
Ceramistas de Santa Cruz	\$300.000
Consejo Cultural Paniahue	\$350.000
Agrupación Amigos con Esfuerzo	\$400.000
Club Adulto Mayor Ex Alumnas María Auxiliadora	\$500.000
Club Adulto Mayor Juan Pablo II	\$350.000
Comité del Medio Ambiente Apalta	\$3.400.000
Fundación Damas de Blanco Filial Santa Cruz	\$500.000
Fundación Colchagua Activa	\$1.500.000
Club Deportivo Espíritu de Lucha	\$600.000
Selección de Básquetbol Santa Cruz	\$1.800.000
Club Deportivo Caupolicán	\$4.000.000
Club Deportivo Chomedahue	\$2.500.000
Club Deportivo Liceo Santa Cruz	\$500.000
Club Deportivo Estrella Roja de Apalta	\$2.000.000
Club Deportivo Municipal Santa Cruz	\$1.000.000
Club Deportivo Juventud de Panamá	\$930.950
Club Pesca y Tiro al Vuelo Paniahue Santa Cruz	\$1.000.000
Club de Ajedrez Santa Cruz	\$750.000
Consejo Local de Deportes Santa Cruz	\$1.500.000
Club Deportivo Nivaldo Ahumada	\$600.000

Además, el Concejo Municipal acuerda autorizar la entrega de subvenciones especiales a las siguientes organizaciones quienes ingresaron sus proyectos fuera de plazo:

Organización	Monto
Agrupación Todos por la Sonrisa de un Niño	\$3.500.000
Conjunto Folclórico Raíces del Guindo	\$1.500.000
Cheer Santa Cruz	\$1.500.000

Club Deportivo Nibaldo Ahumada	\$600.000
--------------------------------	-----------

Así mismo, el Concejo Municipal acuerda autorizar la asignación de recursos a aquellas organizaciones que tienen observaciones de parte de DIDECO en relación a sus postulaciones, dejando establecido que los fondos serán entregados una vez que hayan regularizado dichas observaciones y cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza de Subvenciones Municipales, como sigue:

Organización	Monto
Junta de Vecinos Empleados Públicos	\$500.000
Junta de Vecinos Villa Arauco	\$600.000
Agrupación Todos por las Sonrisa	\$3.500.00
Conjunto Folclórico Renacer de Colchagua	\$360.000
Conjunto Folclórico Raíces del Guindo	\$2.400.000
Consejo Comunal de Educadoras de Párvulo	\$500.000
Centro de Ex Alumnos Liceo	\$350.000
Consejo de Desarrollo Local	\$295.000
Cheer Santa Cruz	\$1.500.000

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sr. Luis Piña : Aprueba
Sra. Rossana González : Aprueba
Sr. Luis Mella : Aprueba, se inhabilita en el caso de la Junta de Vecinos del Guindo debido a que es socio.
Sr. Carlos Cisterna : Aprueba
Sr. Roberto Rojas : Aprueba
(Certificado N° 1042)

• **Varios.**

El Sr. **Concejal Luis Piña** no presenta puntos varios:

La **Sra. Concejala Rossana González** presenta los siguientes puntos varios:

1. Se refiere a requerimientos de Villa Arauco, solicita conocer estado de comodato de esta organización, también está pendiente la instalación de nombres de pasajes tiene entendido que se declaró desierta la licitación y no hay novedades al respecto. Por otro lado, también hace falta poner maicillo en el sector de la sede. (Memo N° 26)
2. En relación multicancha de Villa San Vicente de Paul, comenta que los dirigentes no tienen claro si se postuló el proyecto. El Sr. Presidente responde que si está postulada como PMU, hubo que corregir algunas observaciones, está dentro de la cartera para este año.

El Sr. **Concejal Luis Mella** no presenta puntos varios:

El Sr. **Concejal Carlos Cisterna** presenta los siguientes puntos varios:

1. Solicita Comisión de Finanzas para el próximo martes a fin de revisar las Subvenciones Municipales que están pendientes.
2. Se refiere a consulta de los vecinos de Villa Don Horacio 6, respecto de ofrecimiento de usar su sede como cuartel de Bomberos y la construcción de una nueva sede en franja de protección del canal. El Sr. Presidente responde que la sede no ha sido entregada a la comunidad, aun es infraestructura municipal. Comenta que se reunió con la directiva de la Junta de Vecinos y existe una zona de espacio público y donde hay un desagüe y donde se darían las medidas para hacer una nueva sede que quedaría más central que la infraestructura que existe en este momento. El Sr. Concejal Carlos Cisterna añade que sería bueno tener los informes del certificado de uso de suelo, para que se cumpla

con los requisitos al momento de diseñar el proyecto.

El Sr. **Concejal Roberto Rojas** presenta los siguientes puntos varios:

1. Solicita entregar orientaciones a las organizaciones escolares respecto a la flexibilidad en el uso de los uniformes por parte de los alumnos. Solicita coordinar con los colegios.
2. Solicita conocer si existen las orientaciones o indicaciones relacionadas con las licitaciones de transporte escolar sobre medidas de seguridad por pandemia COVID 19.

El Sr. Presidente responde que existe una normativa nacional respecto a la flexibilidad en el uso del uniforme escolar y en relación al transporte también existen exigencias a nivel ministerial.

El Sr. Mauricio Rojas, Director de Control, se refiere a la normativa relacionada con las patentes de alcoholes, indicando que es facultad del alcalde otorgar o renovar las patentes respectivas.

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las 09:58 horas

9.- Se deja constancia que el desarrollo íntegro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en formato electrónico de audio.



María Angelina Piña Peña
MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)

SANTA CRUZ, 23 de febrero de 2021.